



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001230-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a mejora del sistema informático Medora de Atención Primaria y su unificación con el sistema Jimena de Atención Especializada, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001230, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a mejora del sistema informático Medora de Atención Primaria y su unificación con el sistema Jimena de Atención Especializada.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Mercedes Martín Juárez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Nadie puede dudar hoy que las tecnologías de la información y la comunicación suponen una herramienta imprescindible tanto para lograr una buena calidad asistencial como para alcanzar una mejor y mayor eficiencia en el empleo de los recursos disponibles en el SRS. Resulta difícil concebir un sistema de salud sin esta herramienta informática que permita a todos los profesionales sanitarios compartir información a la vez de suponer un indispensable soporte de comunicación e incluso de formación.



Hace ya tiempo, en el 2005, la Consejería definía el naciente sistema informático destinado a Atención Primaria denominado Medora de la siguiente manera: "El sistema de información MEDORA tiene como fin construir una herramienta de trabajo para los profesionales para mejorar la asistencia a los pacientes, avanzando hacia un sistema de asesoramiento a profesionales e integrar toda la información clínica de los pacientes en un entorno que, manteniendo la confidencialidad de todos los datos clínicos, comparta la información necesaria con todos los niveles sanitarios que tienen contacto con los pacientes".

Más que una definición de la actual realidad parece la formulación de un bonito deseo, hoy todavía lejos de alcanzar. Los constantes fallos locales y autonómicos dificultan sobremanera la necesaria utilización del sistema informático Medora.

El número de incidencias anuales se mide por miles en todo el territorio del SACYL lo que supone uno de los más importantes obstáculos de los profesionales sanitarios en su quehacer diario.

Por último y no menos importante habría que recordar los graves defectos estructurales del sistema, las dificultades a veces insalvables de interconexión con el sistema de información en Atención Especializada (Jimena) y la imposibilidad de conexión con el resto de sistemas de Estado Español.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Mejorar el sistema informático Medora de Atención Primaria estableciendo la unificación con el sistema Jimena de Atención Especializada. Esta unión deberá permitir el acceso MUTUO a todas las actuaciones sanitarias que se consignen en ambos sistemas: análisis, constantes, informes, pruebas...etc., manteniendo la necesaria protección de datos y el derecho a la privacidad del usuario.

2.º- Instar al Consejo Interterritorial a lograr una interconexión entre todos los sistemas informáticos autonómicos.

3.º- Los datos del sistema informático del SACYL deben tener la máxima protección evitando su utilización por centros sanitarios privados.

4.º- Permitir la accesibilidad a internet desde los equipos de software disponibles en los centros del SACYL.

5.º- Mejorar y simplificar la conexión de los equipos modificando los códigos del password, contraseña y usuario.

6.º- Ampliar y mejorar el horario de atención en el Centro de Atención al Usuario (CAU)".

Valladolid, 24 de abril de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando María Rodero García,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda